



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Naval y Oceánica
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502885
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña
<b>Centro:</b>	Escuela Politécnica Superior
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Profesión regulada:</b>	Ingeniera Técnica Naval o Ingeniero Técnico Naval
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	28/12/2012
<b>Curso de implantación:</b>	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Ingeniería Naval y Oceánica" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES
<p><b>Relativas a la realización de la visita</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En relación con la organización de la jornada de la visita de acreditación, se debe destacar el buen ambiente y hospitalidad de la misma, así como la buena comunicación con los diferentes colectivos implicados en el título.</li> </ul>
<p><b>Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se destaca especialmente la buena realización del autoinforme, tanto en forma como en contenido, agradeciendo la buena presentación así como el carácter valorativo y justificativo de sus consideraciones y reflexiones, de manera que se ha facilitado la tarea de la comisión.</li> </ul>

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivación del equipo directivo y compromiso con la mejora continua, que se ha traducido en una reciente modificación del título. Igualmente, se están realizando ya acciones en ciertos ámbitos en relación a las debilidades detectadas en el autoinforme, como por ejemplo en la coordinación horizontal y vertical.</li> <li>• Se valoran como positivas las acciones llevadas a cabo para mejorar la información pública del título. Por ejemplo, los horarios y exámenes se conocen antes del periodo de matrícula para que el alumnado lo conozca previamente.</li> <li>• Se destaca que el título ha mejorado, en general, el porcentaje de respuesta de las encuestas de los distintos colectivos.</li> <li>• Se considera positiva la iniciativa de la realización de encuestas internas propias por parte de la titulación. Sin embargo, se recomienda publicitar en mayor medida los resultados de las mismas, para poder calibrar su alcance y su impacto en la mejora continua del título.</li> <li>• Unánime valoración positiva del trabajo y de las aportaciones del Personal de Administración y Servicios.</li> <li>• El desarrollo del TFG tal y como está contemplado en el plan de estudios favorece su finalización y la comprensión de los conceptos que se han cursado en el título.</li> </ul>

- El futuro del título es visto con optimismo por la mayor parte de los grupos de interés, aspecto que debería ser utilizado por la Universidad para promocionar el título.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe incidir en la movilidad del alumnado, mediante la firma de convenios con más universidades para ampliar la oferta. El título ha presentado la propuesta de mejora PM 6/1819 para incidir en este tema.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con las acciones planteadas en la propuesta de mejora PM 1/1718 para incidir en la coordinación docente.
- La percepción actual del Plan de Acción Tutorial (PAT) es mejorable, por lo que el título ha iniciado la propuesta de mejora PM 5/1819 para analizar el funcionamiento del PAT y mejorar la satisfacción con el mismo.

### Criterio 2. Información y transparencia

#### Valoración:

B - Se alcanza

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

- El Centro dispone de la certificación del diseño del Sistema de Garantía de Calidad por el programa FIDES-AUDIT. Sin embargo, se recomienda llevar a cabo, cuando sea posible, la certificación de la implantación de dicho sistema.
- Se recomienda sistematizar las reuniones con los empleadores, así como facilitar a los mismos un cuestionario de satisfacción con diferentes ítems relevantes para el título.
- Se recomienda al título que continúe con las acciones para mantener y, si es posible aumentar el porcentaje de respuesta a las encuestas de los distintos colectivos, con especial relevancia al Personal Docente e Investigador, cuya participación es menor que otros grupos de interés.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

## ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Por su relevancia para el futuro del título se debe continuar con la propuesta de mejora ya iniciada (PM 5/1718) para incidir en las acreditaciones necesarias y aumentar el porcentaje de profesorado con vinculación permanente a la universidad. En los futuros seguimientos del título se podrán analizar los resultados obtenidos en esta cuestión.

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con las acciones ya iniciadas por el título en la propuesta PM 3/1718 para mejorar los laboratorios y su equipamiento.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con las acciones para mejorar las tasas de ciertas asignaturas puntuales que, de forma reiterada, se desvían ampliamente de los ratios de control establecidos por la universidad. El título propone incidir en este aspecto dentro de la gestión del Plan de Acción Tutorial (PM 5/1819). La dirección del título seguirá solicitando informes al profesorado relacionado con las asignaturas que se desvían de los valores de control establecidos.

### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe continuar con las acciones conducentes a la captación de alumnado de nueva matriculación, para mejorar la demanda del título. Sigue en marcha la propuesta de mejora PM 7/1718, cuya efectividad podrá comprobarse en los futuros informes de seguimiento del título.

#### RECOMENDACIONES

- Todos los grupos de interés resaltan la buena empleabilidad del título. No obstante no hay hasta el momento evidencias ni datos sobre ello. Se recomienda trabajar para disponer de esta información lo antes posible, la cual será revisada durante el seguimiento del título.

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 31 de julio de 2019  
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira

---